

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA
Ética Jurídica

Objetivo general de la asignatura:	El alumno conocerá la importancia del conocimiento de la ética, la contribución en el conocimiento jurídico, su utilidad y la forma como se integra en el conocimiento del derecho.	Periodo lectivo	2019-II
Nombre del profesor	Lic. Rommel Jesús Becerra Arévalo	Semestre	Segundo

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE) 5518080272
Correo electrónico	rjba_1@hotmail.com	
Asesoría en salón	Horario: sábados de 08:00 a 10:00 hrs	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal
Asesoría en cubículo	Horario: Plataforma SEA Miércoles de 19 a 21 hrs.	
SAE	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia	

Licenciatura en Derecho

ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad(es)*	Actividades de evaluación ¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1-3	Primer examen Parcial	10	Marzo 23	Marzo 30	Examen presencial en aula, el día sábado de asesoría.
1-3	Sumatoria de actividades	05	Semanales, hasta el 16 de Marzo	Marzo 30	Realizar las actividades correspondientes al control de lecturas semanales.
1-3	Foro de retroalimentación	03	Del 30 de Marzo. Hasta 05 de Abril.	Abril 06	Intercambio de opiniones, responder a dos participantes distintos, respecto de las unidades de referencia
1-3	Visita a Juzgados Penales	05	02 de Marzo	09 de Marzo	Asistir a la visita de campo al Juzgado Penal en Barrientos,
1-3	Opinión de la visita a Juzgados Penales	02	02 de Marzo	08 de Marzo	Realizar una opinión de la visita a Barrientos, mínimo media cuartilla y subirla a la plataforma
4-6	Segundo examen Parcial	10	11 de Mayo	25 de Mayo	Examen presencial en aula, el día sábado de asesoría.
4-6	Sumatoria de Actividades	05	del 06 de abril al 04 de mayo	25 de Mayo	Sumatoria correspondiente al control de lecturas semanales
4-6	Foro de retroalimentación	03	Del 11 al 17 de Mayo	25 de Mayo	Intercambio de opiniones, responder a dos participantes distintos, respecto de las unidades de referencia
4-6	Simulación audiencia	05	18 de Mayo	25 de Mayo	Asistir a la simulación de audiencia que se celebrará en la (aula), sala de Juicios Orales de la FES Acatlán
4-6	Opinión de la Simulación de audiencia	02	Del 18 al 25 de Mayo	25 de Mayo	Realizar una opinión de la simulación de audiencia, mínimo media cuartilla y subirla a la plataforma
	TOTAL PARCIAL	50			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

***Agregue tantas líneas como rubros tenga**

¹ Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo:

- La elaboración del trabajo, consiste en realizar control de lectura semanal a libre elección entre un resumen, cuestionario o mapas conceptuales, correspondientes a las unidades contempladas al examen parcial respectivo.
- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Los trabajos son individuales, y se entregan conforme a la programación respectiva únicamente a través de la plataforma SAE, Los exámenes son por escrito, el día señalado para su aplicación y de manera presencial.
- **Penalización por entrega tardía:** **Todas las fechas son IMPRORRÓGABLES**
- **Comunicación con alumnos:** será a través de la plataforma electrónica, correo electrónico, en asesoría presencial o en cubículo los días y establecidos en el plan de trabajo, así como por vía telefónica.

Licenciatura en Derecho

Política contra el plagio:

Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Redondeo de calificaciones finales:

Se incrementara la calificación inmediata superior, solo calificaciones que se contemplen comenzando en .6 (punto seis) a partir de la calificación mínima aprobatoria que es 6 seis; ejemplo **5.9= 5; 6.5= 6; 6.6= 7**

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE en el se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sito SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD 1 NOCIONES GENERALES		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Víctor Manuel Pérez Varela, Deontología Jurídica, Editorial Oxford, México 2008	1.1 Definición de moral. 1.1.1 El acto moral. 1.1.2 Normas morales. 1.1.3 El deber, la responsabilidad y la sanción moral. 1.2. Definición de ética. 1.2.1 Ubicación dentro de la rama de la filosofía. 1.2.2 La ética como ciencia normativa. 1.2.3 La conducta humana. 1.2.4 La racionalidad de los actos humanos. 1.2.5 La moralidad de los actos humanos. 1.3 Características fundamentales de la ética. 1.3.1 Deontología jurídica. 1.3.2 Axiología: 1.3.2.1 Corrientes axiológicas. 1.3.2.2 Objetivismo axiológico. 1.3.2.3 Subjetivismo axiológico. 1.4 Principales corrientes éticas. 1.4.1 Ética de Sócrates y Platón. 1.4.2 El relativismo moral. 1.4.3 Ética Aristotélica. 1.4.4 El Cristianismo. 1.4.5 El Tomismo y la ética Kantiana. 1.4.6 El existencialismo de Jean Paul Sartre.	Lectura de la Bibliografía correspondiente y realice a opción libre: <ul style="list-style-type: none"> Análisis u opinión del tema respectivo Comente sus dudas al asesor

UNIDAD 2 ETICA PERSONAL Y SOCIAL		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Gutiérrez Sáenz, Raúl. (1990). Introducción a la Ética. Editorial Esfinge. México</p> <p>Sánchez Vázquez, Adolfo. (2001). Ética. Editorial Grijalbo. México</p> <p>Castro Cossío, Baltasar. (1987). Ética Filosófica. Editorial Diana. México</p>	<p>2.1 Definición de ética personal y social. 2.2 La conciencia como principio rector de la moralidad. 2.3 La importancia de la libertad en la toma de decisiones. 2.4 Definición de la libertad. 2.5 El problema de la libertad para la ética. 2.5.1 Clases de libertad. 2.6 La familia como base del desarrollo ético. 2.7 El Grupo social como factor que afecta a la ética. 2.7.1 Ideología. 2.7.2 Tradiciones. 2.7.3 Costumbres. 2.7.4 Valores sociales. 2.8 Definición de los valores. 2.9 Definición de las virtudes. 2.10 Jerarquía de los valores. 2.11 Los valores para Max Scheler. 2.12 Tabla de valores. 2.13 Los valores en la familia y el grupo social. 2.14 El Estado como generador de valores.</p>	<p>Lectura de la Bibliografía correspondiente y realice a opción libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis u opinión del tema respectivo <p>Comente sus dudas al asesor r</p>

Licenciatura en Derecho

UNIDAD 3 LA ÉTICA EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Perez Fernandez del Castillo, Bernardo. (2002). <i>Deontología jurídica</i>. Mexico: Porrúa.</p> <p>Moreno Collado, Jorge. Consideraciones en torno al Derecho Moderno. Catedras Magistrales, México, Facultad de Derecho, UNAM</p>	<p>3.1 El ámbito administrativo.</p> <p>3.1.1 Principios éticos.</p> <p>3.1.2 Fines éticos.</p> <p>3.1.3 El código de ética de la administración pública federal.</p> <p>3.1.4 El código de ética de la administración pública del Estado de México.</p> <p>3.2 El ámbito legislativo.</p> <p>3.2.1 Principios éticos.</p> <p>3.2.2 Fines éticos.</p> <p>3.2.3 El código de ética del poder legislativo.</p> <p>3.3 El ámbito judicial.</p> <p>3.3.1 Principios éticos.</p> <p>3.3.2 Fines éticos.</p> <p>3.3.3 El código de ética del poder judicial federal.</p>	<p>Lectura de la Bibliografía correspondiente y realice a opción libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis u opinión del tema respectivo <p>Comente sus dudas al asesor</p>

Licenciatura en Derecho

UNIDAD 4 LA PROFESION DEL ABOGADO		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Campillo Sainz, José. (1993). Dignidad del Abogado. Editorial. Porrúa. México</p> <p>Código de Ética de la FES ACATLÁN</p> <p>Los 10 Mandamientos del Abogado, Couture, Editorial de Palma, Buenos Aires, Argentina</p>	<p>4.1. El ejercicio libre de la profesión.</p> <p>4.1.1 Principios éticos.</p> <p>4.1.2 Fines éticos.</p> <p>4.1.3 Responsabilidad ética.</p> <p>4.1.4 El litigante.</p> <p>4.1.5 El abogado asesor.</p> <p>4.2 El docente.</p> <p>4.2.1 Principios éticos.</p> <p>4.2.2 Fines éticos.</p> <p>4.2.3 Responsabilidad ética.</p> <p>4.3 Ministerios públicos.</p> <p>4.3.1 Principios éticos.</p> <p>4.3.2 Fines éticos.</p> <p>4.3.3 Responsabilidad ética.</p> <p>4.4 Los notarios.</p> <p>4.4.1 Principios éticos.</p> <p>4.4.2 Fines éticos.</p> <p>4.4.3 Responsabilidad ética.</p> <p>4.5 El secreto profesional a favor de los abogados y algunas otras profesiones.</p> <p>4.6 El servicio social profesional o la actuación “<i>pro bono</i>” .</p>	<p>Lectura de la Bibliografía correspondiente y realice a opción libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis u opinión del tema respectivo <p>Comente sus dudas al asesor</p>

Licenciatura en Derecho

UNIDAD 5 LA COLEGIACION		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Ley de profesiones del D.F. Art. 4º, 5º y 121 CONSTITUCIONALES Código Civil Para el Distrito Federal</p> <p>Código Penal para el Distrito Federal (delito prevaricato, revelación de secreto).</p> <p>Ley de Profesiones, Obligaciones de los Colegios de Abogados y de los profesionistas frente a la sociedad</p>	<p>5.1 Colegiación profesional.</p> <p>5.1.1 Requisitos constitucionales para el ejercicio profesional.</p> <p>5.1.2 Requisitos, fines y objetivos para constituir un colegio profesional previstos en la Ley de profesiones del DF.</p> <p>5.1.3 Requisitos, fines y objetivos para constituir un colegio profesional previstos en la ley de profesiones del Estado de México.</p> <p>5.2 Modelo de código de ética para el ejercicio profesional de los abogados en México.</p> <p>5.3 Importancia de la colegiación profesional.</p> <p>5.3.1 Colegios y barras de abogados en México.</p> <p>5.3.2 Requisitos de admisión a un colegio de abogados.</p> <p>5.3.3 Principios éticos que rigen en los colegios de abogados.</p> <p>5.3.4 Responsabilidad ética y social.</p> <p>5.3.5 Códigos de ética que rigen a los colegios.</p> <p>5.4 Barras y colegios de abogados en el Estado de México.</p> <p>5.5 La certificación profesional.</p> <p>5.5.1 Concepto.</p> <p>5.5.2 Importancia y ventajas.</p> <p>5.5.3 Requisitos y procedimientos de certificación profesional.</p>	<p>Lectura de la Bibliografía correspondiente y realice a opción libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis u opinión del tema respectivo <p>Comente sus dudas al asesor</p>

Licenciatura en Derecho

UNIDAD 6 LA ETICA PROFESIONAL EN EL MEDIO CONTEMPORANEO Y SU REGULACIÓN JURÍDICA		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>González Julián. (1989). <i>Ética y Libertas</i>. UNAM. México</p> <p>Küng, Hans. (1992), <i>Proyecto de una Ética Mundial</i>. Valladolid, España</p> <p>Messner, Johannes (1969) <i>Ética General Aplicada, Ética para el Hombre de Hoy</i></p> <p>Código Civil para el Distrito Federal</p>	<p>6.1 Salud.</p> <p>6.1.1 Definición de bioética.</p> <p>6.1.2 Origen de la bioética.</p> <p>6.1.3 Principios de la bioética.</p> <p>6.1.4 Finalidad de la bioética.</p> <p>6.2 La Eutanasia.</p> <p>6.2.1 Fines éticos.</p> <p>6.2.2 Responsabilidad ética.</p> <p>6.2.3 Regulación Jurídica.</p> <p>6.3 El aborto.</p> <p>6.3.1 Fines éticos.</p> <p>6.3.2 Responsabilidad ética.</p> <p>6.3.3 Regulación jurídica.</p> <p>6.4 La donación y tráfico de órganos.</p> <p>6.4.1 Fines éticos.</p> <p>6.4.2 Responsabilidad ética.</p> <p>6.4.3 Regulación jurídica.</p> <p>6.5 Reproducción Asistida.</p> <p>6.5.1 Fines éticos.</p> <p>6.5.2 Responsabilidad ética.</p> <p>6.5.3 Regulación Jurídica.</p> <p>6.6 Disposiciones de última voluntad.</p> <p>6.6.1 Fines éticos.</p> <p>6.6.2 Responsabilidad ética.</p> <p>6.6.3 Regulación Jurídica.</p> <p>6.7 Clonación o reconstrucción de órganos a partir de células madre.</p> <p>6.7.1 Fines éticos.</p> <p>6.7.2 Responsabilidad ética.</p> <p>6.7.3 Regulación jurídica.</p> <p>6.8 Los medios de comunicación.</p>	<p>Lectura de la Bibliografía correspondiente y realice a opción libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis u opinión del tema respectivo <p>Comente sus dudas al asesor</p>

Licenciatura en Derecho

	<p>6.8.1 Fines éticos. 6.8.2 Responsabilidad ética.</p> <p>6.9 La Globalización. 6.9.1 Fines éticos. 6.9.2 Responsabilidad ética.</p> <p>6.10 El Cabildeo o lobbying. 6.10.1 Concepto. 6.10.2 Legitimación. 6.10.3 Fines y objetivos éticos.</p> <p>6.11 Ejemplos de casos éticos a los que se enfrentan los abogados (defensa de narcotraficantes, delincuencia Organizada; secreto profesional, conflictos de interés, objeción de conciencia, etc.).</p>	
--	---	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

- Russel, Enrique. (2002). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*. Madrid: Trotta.
- Hans, Kung. (2002) *Una ética mundial para la economía y la política*. Trad. Gilberto Canal Marcos. México: Fondo De Cultura Económica.
- León, Olive. (Coord.). (2004). *Ética y diversidad cultural*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Villoro Toranzo, Luis. (2004). *Aproximaciones a una ética de la cultura*. México: Porrúa.

CÓDIGOS DE ÉTICA:

- DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL y DEL PODER JUDICIAL
- DEL ILUSTRE Y NACIONAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MEXICO (fundado en 1760)
- DE LA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS
- DE LA FES ACATLAN
- DEL COLEGIO DE NOTARIOS (de cualquier estado de la República y/o del D.F.)
- DE LA UNIÓN EUROPEA
- MODELO DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS ABOGADOS (consulta la página oficial Dirección General de Profesiones)

LEGISLACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de Ascensos y recompensas
Ley del servicio civil de carrera
Código Civil
Código Penal
Ley de Propiedad Industrial

CIBERGRAFÍA:

www.bibliojuridicas.unam.mx
www.wdl.org/es/
www.latindex.org
www.badaj.org
www.bibliojuridica.org
www.latindex.ucr.ac.cr/juridicas-109/juridicas-109-11.pdf
www.gestiopolis.com/
www.bibliojuridica.org/

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

CALENDARIO
(Todos los semestres tienen 16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Indicaciones para la asesoría (temas, lecturas y/o actividades)
1	Febrero 02	1	INFORMACIÓN GENERAL DE LA FORMA DE TRABAJO y NOCIONES GENERALES 1.1 y 1.2
2	Febrero 09	1	NOCIONES GENERALES 1.3 y 1.4
3	Febrero 16	2	ÉTICA PERSONAL y SOCIAL 2.1 al 2.7
4	Febrero 23	2	ÉTICA PERSONAL y SOCIAL 2.8 al 2.14
5	Marzo 02	2	VISITA AL JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN BARRIENTOS
6	Marzo 09	3	LA ÉTICA EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL 3.1 y 3.2
7	Marzo 16	3	LA ÉTICA EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL 3.3 y 3.4
8	Marzo 23	1-2-3	PRIMER EXAMEN PARCIAL
9	Marzo 30	1-2-3	RETROALIMENTACIÓN DE EXAMEN Y DE LA VISITA JUZGADOS PENALES
10	Abril 06	4	LA PROFESIÓN DEL ABOGADO
11	Abril 13	5	LA COLEGIALIZACIÓN
	Abril 20		SEMANA DE ASUETO
12	Abril 27	6	LA ETICA PROFESIONAL EN EL MEDIO CONTEMPORANEO Y SU REGULACIÓN JURÍDICA// 6.1 al 6.6
13	Mayo 04	6	LA ETICA PROFESIONAL EN EL MEDIO CONTEMPORANEO Y SU REGULACIÓN JURÍDICA // 6.7 al 6.11
14	Mayo 11		SEGUNDO EXAMEN PARCIAL
15	Mayo 18		SIMULACIÓN JUICIO ORAL -MATERIA PENAL-
16	Mayo 25	4-5-6	RETROALIMENTACIÓN/ ENTREGA DE PROMEDIOS